

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4956278

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 122685



SANTIAGO, 08 de Octubre de 2014

VISITO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Lilian Patricia ALCANTARA VIZCAINO RUN: 24.045.215-4
 2. Don Miguel Angel COLL LLEDO RUN: 24.304.562-2
 3. Doña Teresa Sulema GOMEZ MOREJON RUN: 23.812.677-0
 4. Doña Mariana Federico FEDERICO RUN: 24.034.977-9
 5. Don Jose Alejandro FERNANDEZ CALVO RUN: 24.282.020-7
 6. Don Junior Manuel LIMA AGUIAR RUN: 24.360.446-K
 7. Doña Joanna PRATO ESTIBEN RUN: 23.780.326-4
 8. Don Wilson RIVERO BORDA RUN: 24.283.059-8
 9. Don Nicolas Gerardo SYBILA RUN: 23.653.647-5
 10. Don Alexander VIDAL TORO RUN: 23.793.909-3
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración